

DECRETO N°: E- 1799/2024 /

COLINA, 28 de junio de 2024

**VISTO:** Acuerdo N° 673 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 108 (periodo 2021-2024) de fecha 28 de junio de 2024. Lo informado por el Profesional de Aseo y Ornato, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para contratar mediante la modalidad de trato directo con la Empresa Starco S.A., Rut.:88.446.500-1, el proyecto denominado **"Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios para el sector Sur de la Comuna de Colina y su Transporte al lugar de Disposición Final o Estación de Transferencia"**, por un monto mensual de \$122.046.400.-, impuesto incluido, por un periodo de 6 meses y/o hasta cuando se termine el proceso licitatorio que se encuentra en curso; y de conformidad a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado;

**DECRETO:**

Apruébese el acuerdo N° 673 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 108 (periodo 2021-2024) de fecha 28 de junio de 2024, **SE ACUERDA:** Contratar mediante la modalidad de trato directo con la Empresa Starco S.A., Rut.:88.446.500-1, el proyecto denominado **"Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios para el sector Sur de la Comuna de Colina y su Transporte al lugar de Disposición Final o Estación de Transferencia"**, por un monto mensual de \$ 122.046.400.-, impuesto incluido, por un periodo de 6 meses y/o hasta cuando se termine el proceso licitatorio que se encuentra en curso.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FDO.) ISABEL VALENZUELA AHUMADA  
Alcaldesa.

FDO.) MARIA ECHEVERRIA GARCIA  
Secretaria Municipal (S)



**MARIA ECHEVERRIA GARCIA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

IVA/MEG/PHF/phf

**DISTRIBUCION:**

- Sres. concejales
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Aseo y Ornato.
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros presentes y con los votos de rechazo del concejal Flores, concejala Lillo y concejala Vial, adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 673-2024

**VISTOS:** Lo informado por el Profesional de Aseo y Ornato, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para contratar mediante la modalidad de trato directo con la Empresa Starco S.A., Rut.:88.446.500-1, el proyecto denominado "**Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios para el sector Sur de la Comuna de Colina y su Transporte al lugar de Disposición Final o Estación de Transferencia**", por un monto mensual de \$122.046.400.-, impuesto incluido, por un periodo de 6 meses y/o hasta cuando se termine el proceso licitatorio que se encuentra en curso; y de conformidad a la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; **SE ACUERDA:** Contratar mediante la modalidad de trato directo con la Empresa Starco S.A., Rut.:88.446.500-1, el proyecto denominado "**Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Domiciliarios para el sector Sur de la Comuna de Colina y su Transporte al lugar de Disposición Final o Estación de Transferencia**", por un monto mensual de \$ 122.046.400.-, impuesto incluido, por un periodo de 6 meses y/o hasta cuando se termine el proceso licitatorio que se encuentra en curso